RESOLUCION Nº 176/12

VISTO:

Los diversos eventos que organiza la Secretaría de Turismo y Cultura de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos deben ser solventados oportunamente por la titular de la Secretaría de Turismo y Cultura, correspondiendo su reintegro con cargo de rendición de cuentas;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 5.850.- (Pesos Cinco mil ochocientos cincuenta) para ser entregados a la titular de la Secretaría de Turismo y Cultura de esta Municipalidad, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución, con cargo de rendición de cuentas por parte de la referida funcionaria, para ser utilizados para los siguientes eventos:

Fiesta de la primavera.....\$ 950.-Eventos aniversario poblacional......\$ 4.900.-

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de octubre de 2012.-

Firmado: OSVALDO MARQUES GUSTAVO A. SEZ SEC. GOB. INTENDENTE MUNICIPAL